

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 187

Nº INF. TECNICO 257

TRAMITADA 22/05/2012

REF: Autorización de Sobrepeso COD\_AUTENTIF.212012522-2681-2009.5489-2004-030068389

VISTOS

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \_ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. № 2681/2009, 5489/2004

**CONSIDERANDO** 

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

22/05/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 187 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BHDF-20, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 257 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A l</u>a cantidad de <u>2.42</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

COMUNÍQUESE ANÓTESE

<u>Distribución</u> -Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS Ingeniajo City Director Regional de Vialidad Región del Bío Bío

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE